



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MEMORANDUM MULTIPLE No. 001 -2023-DREJ/OADM-AC

- A : Lic. Francisco H. Gutelius Ríos  
Director del IESTP “José María Arguedas” de Sicaya ✓
- Lic. Isabel J. Caso Villavicencio  
Directora del IESTP “SAUSA” de Sausa ✓
- Ing. Justino Geng Montalbán  
Director del IESTP “Andrés Avelino Cáceres Dorregaray” de Cajas ✓
- Ing. Moisés Melgarejo Delgado  
Director del IESTP “Teodoro Rivera Taípe” de Satipo ✓
- Lic. María del Rosario Rojas Salva  
Directora del IESTP “Mario Gutiérrez López” de Orcotuna ✓
- Lic. Renee Soledad Villavicencio Zuasnabar  
Directora del IESTP “Santiago Antúnez de Mayolo” de Palian ✓
- Lic. Gilmer E. Bejarano Eulogio  
Director del IESTP “Adolfo Vienrich” de Tarma ✓
- Lic. Elsa Luisa Aquino Castro  
Directora del IESTP “Marco” de Marco ✓
- Ing. Walter Gamarra Figueroa  
Director del IESTP “Pichanaki” de Pichanaki ✓
- CPC Brígida Venturo Hervas  
Directora del IESTP “La Merced” de la Merced ✓
- Lic. James W. Huamán Gora  
Director del IESPP “Teodoro Peñaloza” de Chupaca
- Lic. María Elvira García Porras  
Directora del IESPP “Gustavo Allende LLavería” de Tarma ✓
- Ing. Oscar Grimaldo Paitan  
Director del IESPP “Pedro Monge Córdova” de Jauja. ✓

ASUNTO: Presentación de inventario de bienes depurado y sincerado

FECHA : 11 ABR 2023

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle que presente el inventario al 31-03-2023 de los Bienes Muebles y Bienes No Depreciables a cargo de la institución que dirige, con el objetivo que sean ingresados al Modulo del Sistema de Administración Gestión Administrativa – SIGA PATRIMONIO, para lo cual previamente el **inventario debe ser conciliado con el área de Patrimonio**, el mismo que debe estar debidamente **depurado y sincerado**, en aplicación a la Directiva No. 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administran Recursos Públicos”. Lo solicitado debe ser presentado a la brevedad posible (máximo 15 días), bajo responsabilidad, por cuanto este tema se viene solicitando desde hace varios años.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
C.P.C. Patricia Cosme Guerra  
CONTADOR II DREJ



MSGM/DREJ  
SMA/OADM  
PCG/CONT



*[Handwritten signature]*  
Mgtr. MEDARDO SEVERO GÓMEZ MIGUEL  
Director Regional de Educación Junín